



Resolución

259/2022

Acta N° 038/2022

Las Piedras, 27 de setiembre de 2022.

VISTO: que mediante Acta 0025/2022, de fecha 28 de junio de 2022, se autorizó una colaboración a la Liga Regional del Sur de Baby Fútbol, para solventar gastos en la compra de materiales diversos para actividades varias.

CONSIDERANDO I) que el Concejo Municipal en el punto N° 7, de Acta N° 0025/2022 considera oportuno colaborar con un monto de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos), los cuales serán otorgados al responsable de la institución Sr. Richard Pons, CI: 2.961.381-4.

II) Que el gasto esta incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% literal B Actividad Agenda Cultural, Social, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** la colaboración por un monto de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos), a la Liga Regional del Sur de Baby Futbol, representada por el Sr. Richard Pons, CI: 2.961.381-4, dicha colaboración fue aprobada en Acta N°0025/2022, de fecha 25 de junio de 2022. El gasto se abonará por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% literal B, Actividad Agenda Cultural, Social, Deportiva y de Salud.

Se deja constancia que se deberá rendir el gasto ante Secretaría del Concejo Municipal en un plazo no mayor a 60 días.

3- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

4- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde *Romina Espiga*



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

EVA BALBIANI
Concejal EVA BALBIANI

Concejal

R. Marzini
Ricardo R. Marzini

Concejal

Concejal